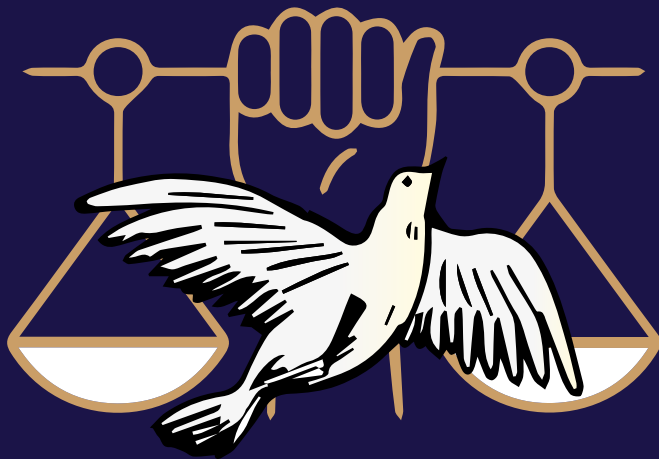


Líder

CDE PAN Morelos - Actividades Específicas 2022 - Secretaría de Formación y Capacitación

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MORELOS



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
MORELOS
2021-2024

Frente a los retos de México: acción política sensata y eficaz.

Política Exterior.

¿Cuál es la diferencia entre estado y gobierno?

Reposicionamiento de México en el mundo.

Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez.



Dalila Morales Sandoval

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción
Nacional en Morelos

Luis Enrique Martínez Catalán

Secretario de Formación y Capacitación del Partido Acción
Nacional en Morelos

Ebduy Darynel Ramos Muñoz

Community Manager y colaborador editorial del Comité
Directivo Municipal PAN Cuernavaca

Contenido

Frente a los retos de México: acción política sensata y eficaz.

Pág. 4

Política exterior.

Pág. 10

¿Cuál es la diferencia entre estado y gobierno?

Pág. 13

Reposicionamiento de México en el mundo.

Pág. 23

Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, la juventud y la niñez.

Pág. 29

FRENTE A LOS RETOS DE MÉXICO: ACCIÓN POLÍTICA SENSATA Y EFICAZ.

El Partido Acción Nacional renueva su propuesta programática manteniendo su fidelidad a los principios doctrinales del humanismo político, los cuales han inspirado nuestra actuación en la vida pública de México desde 1939. Este Programa de Acción Política es nuestra propuesta de futuro colectivo, son las ideas que contienen la respuesta panista ante los retos que hoy tiene por delante nuestro país, así como aquellos que enfrentará en el mediano y en el largo plazo, a fin de lograr una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todas las personas. No es exagerado afirmar que México vive uno de los momentos más desafiantes de su larga historia.

Diversas crisis han confluído en los últimos tiempos y exigen una acción política resuelta, eficaz e inspirada en los valores humanistas.

La pandemia mundial de Covid-19, así como su errática gestión por parte del gobierno mexicano, ha llenado de sufrimiento y dolor a cientos de miles de familias. Ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud y ha puesto de manifiesto que la diferencia entre un gobierno responsable y uno que no lo es puede ser, literalmente, de vida o muerte. Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo



plazo que estén sustentadas en bases científicas y fundamentos técnicos, más allá de dogmatismos ideológicos que dividen y confrontan.

La pandemia ha acelerado algunos procesos que ya estaban en curso, como la automatización, la robotización, el teletrabajo, el aprendizaje a distancia o el comercio electrónico, con sus respectivas consecuencias en materia de empleo, relaciones personales, y vida en sociedad; asimismo, ha subrayado la necesidad de un modelo económico en el que el Estado y la iniciativa privada colaboren en la construcción del bien común y en la consolidación de instituciones que trasciendan a personajes o caudillos, así como en la búsqueda de modelos de solidaridad y subsidiariedad hacia los grupos más desfavorecidos.

La terrible contracción del Producto Interno Bruto, consecuencia de la pandemia pero sobre todo de las malas decisiones de un gobierno irresponsable que ha desalentado la inversión, ha supuesto que millones de personas pierdan su empleo y otras tantas engrosen las filas de la pobreza, castigando enormemente a las clases medias mexicanas. Desde 1932 la economía de México no había padecido una caída de estas dimensiones. Urgen políticas sensatas

que reactiven nuestra economía a fin de lograr mayor prosperidad, desarrollo y bienestar para todas las personas.

Por otro lado, nuestro país lleva varios años sufriendo los embates de la violencia desbordada del crimen organizado. Una violencia que ha generado cientos de miles de asesinatos, de desapariciones forzadas, de familias destrozadas y de jóvenes sin un horizonte esperanzador. La lucha contra la violencia requiere políticas integrales y de largo plazo, así como estrategias certeras que pasen necesariamente por el fortalecimiento del Estado de Derecho.

A lo anterior hay que agregar un proceso sistemático de concentración de poder que amenaza gravemente nuestra democracia y las libertades que hemos construido en las últimas décadas. Un proceso en el que el gobierno ha buscado polarizar a la sociedad y descalificar y estigmatizar a todos los que no comparten sus puntos de vista.

Todas estas crisis se han traducido en desesperanza y en miedo. Frente a esas reacciones naturalmente humanas, el Partido Acción Nacional propone una acción política sensata, eficaz, realista, ilusionante y capaz de convocar a toda la ciudadanía para construir en unidad el México que todas y todos anhelamos. Un México que sí es posible.

LA AGENDA HUMANISTA QUE EL PAN PROPONE PARA MÉXICO

En los últimos treinta años México ha experimentado una profunda transformación política. Transitamos desde un régimen autoritario de partido dominante hacia una democracia inacabada e insuficiente que, al no cumplir con todas las aspiraciones de la ciudadanía, propició el triunfo electoral de una opción populista en 2018.

Desde 1939 el PAN ha trabajado intensamente para hacer realidad en México un auténtico orden democrático. Desde los gobiernos municipales y estatales, así como desde las Cámaras del Congreso de la Unión y de los congresos locales, numerosas mujeres y hombres panistas se distinguieron en el propósito por construir un régimen político que garantizara las libertades, los derechos y el desarrollo para todas las personas.

Durante los doce años que Acción Nacional encabezó el gobierno federal se lograron avances muy importantes en materia de libertades públicas y derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, educación, desarrollo social, transparencia y acceso a la información, manejo

responsable de la economía, inversión en infraestructura, ampliación del derecho a la salud y la implementación de un nuevo sistema de justicia penal, entre muchos otros temas. Fueron años en los que se construyeron instituciones y órganos constitucionales autónomos que sirvieron para tutelar los derechos humanos, dar certeza a los ciudadanos a través de la capacidad técnica, y mejorar la calidad de nuestra democracia electoral.

Hoy reivindicamos y nos sentimos orgullosos del trabajo de miles de mujeres y hombres que ocuparon diversas responsabilidades en aquellos dos gobiernos federales emanados del Partido Acción Nacional.

De la misma forma, asumimos con autocrítica y humildad nuestros errores y omisiones, conscientes de que el trabajo realizado no fue suficiente frente a las enormes expectativas de cambio que la ciudadanía tenía depositadas en

nosotros. Esta situación ocurrió en el gobierno federal y se reprodujo lamentablemente en algunos de los gobiernos estatales y municipales que hemos encabezado. Y debemos de reconocer que algunos militantes del PAN han actuado en la vida pública de forma contraria a los principios del partido y de las leyes que debemos defender y respetar.

También es cierto que nuestros gobiernos se enfrentaron a un viejo sistema político que no desapareció del todo, sino que a través de posiciones en el Congreso, gobiernos estatales y municipales, además de algunos sindicatos, buscó frenar la agenda de cambios que el país demandaba. La correlación de fuerzas existente, aunada a la muy particular lógica gradual de la transición política mexicana, impidió un auténtico cambio de estructuras en nuestro país.

En 2012, nuevamente en la oposición, Acción Nacional participó con convicción en el diseño de las reformas tanto tiempo postergadas en materia energética, educativa, de telecomunicaciones, de competencia económica y de anticorrupción, entre otras; muchas de esas reformas las habíamos impulsado siendo gobierno y no fueron aprobadas debido a la mezquindad de una oposición más preocupada por recuperar el poder

que
por
llevar a
cabo las grandes
transformaciones que el país
requería. La inadecuada y tardía
implementación de estas reformas
por el gobierno priista, aunada a su
estrepitosa corrupción, frivolidad e
incapacidad, generaron un clima
de malestar social que fue propicio
para la llegada de una visión
demagógica y soberbia.

El gobierno que se inauguró el 1 de diciembre de 2018 ha dado pasos acelerados hacia la concentración del poder, el debilitamiento de los controles y contrapesos indispensables en cualquier democracia, el desmantelamiento de programas y bienes públicos de probada eficacia, la utilización clientelar de los recursos públicos, la





construcción
de enemigos, la
polarización social y el
desprecio hacia la oposición.

Es además un régimen que hace gala de una prédica ideológica sectaria que desatiende la ciencia, la técnica y la racionalidad, y que privilegia el voluntarismo sobre la evidencia empírica. Es también un gobierno que mira con nostalgia al pasado autoritario y que no entiende los enormes cambios y transformaciones de todo tipo que se están produciendo en el mundo entero.

Somos conscientes de que en estos momentos la democracia sufre diversos embates en muchos otros países. Liderazgos populistas con visiones mesiánicas por un lado, y grupos que no renuncian a la violencia para lograr sus objetivos por otro, amenazan la convivencia de sociedades plurales que quieren vivir en paz y libertad.

Frente a esa realidad, el Partido Acción Nacional se asume como un partido comprometido con la ciudadanía, moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para México, como ya ocurre en los estados y municipios en donde somos gobierno. México requiere unidad y diálogo entre quienes pensamos distinto, no confrontaciones estériles alentadas desde el poder presidencial. Estamos llamados a ser quien articule política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democracia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder. Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que permita una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad.

Este Programa de Acción Política constituye una visión de Estado humanista a través de la cual se establecen líneas de acción que habrán de plasmarse en todas nuestras plataformas municipales, estatales y federales, así como en las agendas legislativas y en los planes de los gobiernos emanados de nuestro partido. México necesita

nuevas ideas en todos los ámbitos de la vida pública. Con este Programa dejamos en claro cuál es el modelo político, económico, social y cultural que persigue Acción Nacional y cuáles son las razones por las cuales queremos acceder al ejercicio democrático del poder. No es, por lo tanto, un documento coyuntural, sino uno que contiene las ideas para proyectar un futuro colectivo y para contribuir a la construcción del bien común, mediante el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, la solidaridad y la subsidiariedad.



POLÍTICA EXTERIOR

- La lucha por los derechos humanos, las libertades y la democracia va más allá de nuestras fronteras. Estamos a favor de la democracia frente al autoritarismo, del libre comercio contra el proteccionismo, y del multilateralismo frente al unilateralismo. Reivindicamos a la mundialización como la noción que implica globalizar los valores fundamentales de la personas y supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los Estados, a fin de obligar a todos los actores a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.

- Acción Nacional asume el compromiso internacional para velar por los valores que contribuyen con una convivencia pacífica y basada en reglas entre las naciones, impulsando procesos de integración y cooperación en materia económica, tecnológica, científica, educativa, cultural y de seguridad.

- Rechazamos aquellas visiones anacrónicas de política exterior que, en nombre del principio de la no intervención, pretenden que nuestro país voltee hacia otro lado cuando en otras naciones se cometan violaciones a los derechos humanos por parte de gobiernos autoritarios que no respetan la voluntad popular. El Estado mexicano comparte una responsabilidad permanente con el resto de las democracias para promover un mundo más justo y más libre.

- Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo de las naciones que están oprimidas por regímenes totalitarios y dictatoriales en donde se violan sistemáticamente los derechos humanos.

- Por nuestra historia y cultura, defendemos una relación privilegiada con España y con las naciones de América Latina. Debemos consolidar una posición activa en la elaboración de una agenda latinoamericana en la esfera internacional, y ser eje de una integración más profunda entre nuestros países, donde la solidaridad y la responsabilidad sean valores de nuestra política.

- Nuestra relación con América del Norte es fundamental. Con Estados Unidos compartimos la frontera más transitada del mundo y el flujo comercial y de inversión más intenso que tenemos con el exterior. Nuestra relación con su gobierno debe ser de firmeza y cooperación. Canadá es un socio comercial y político cada vez más relevante. Para México es apremiante la construcción de una comunidad estratégica entre nuestras naciones para construir una región próspera, justa, segura, sustentable y competitiva.

- Profundizar la colaboración entre México y Europa implica fortalecer nuestro papel como puente geográfico, histórico y cultural entre ambos continentes. Debemos aprovechar la fuerza que nos brinda nuestro acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con la Unión Europea para vigorizar nuestros intercambios y potenciar nuestras oportunidades.

- La política exterior de México debe comprender nuestra pertenencia a la Cuenca del Pacífico y debe desarrollar nuestra condición de actor preponderante en la región Asia-Pacífico, promoviendo nuestros intercambios económicos y comerciales. Las comunidades de mexicanos y mexicanas en el extranjero son parte de la nación. Defendemos el derecho de los inmigrantes a recibir, en México y en el extranjero, un trato justo y humano, acorde con el marco jurídico internacional, México debe formular medidas para un flujo legal y ordenado y ofrecer servicios consulares de calidad. Como fuentes de ingreso para las comunidades, las remesas no deben ser gravadas y sus costos de envío deben ser reducidos.

- Reconocemos el derecho de las comunidades de mexicanos y mexicanas que viven en el extranjero de participar en la integración de los órganos del Estado mexicano. Los plazos y modalidades para el ejercicio de este derecho deben preservar la solidez de las instituciones electorales de nuestro país.

- La migración tiene una dimensión social, económica, de derechos humanos y de seguridad. Debe atenderse con un enfoque integral, colocando siempre en el centro a la dignidad humana y evitando que se convierta en una nueva forma de esclavitud como consecuencia de las acciones de las redes internacionales de trata y tráfico de personas. Como fenómeno regional, la migración debe ser enfrentada conjuntamente, respetando el derecho a la movilidad humana y ordenando la migración irregular.



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ESTADO Y GOBIERNO?

Estado y gobierno han sido centro de debates científicos, pues de manera desacertada se ha pretendido entenderlos como equivalentes, obviando la existencia de elementos epistemológicos que permiten reconocer la diferencia entre estado y gobierno.

Antes es importante conocer estos términos y realizar una comparación entre ambos, partiendo de criterios emitidos por diferentes autores.

Estado proviene del latín «status» y significa estado de convivencia, ordenación.

Estado:

Es la forma de máxima organización jurídica de un grupo social o una colectividad, donde cada integrante cede parte de su libertad. Se divide en poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial con el fin de garantizar el orden social que regule además a gobernantes y gobernados.

Gobierno:

Es una parte importante del estado, es el órgano formado por un presidente, unos ministros y dirigentes a los cuales la constitución les atribuye el

poder ejecutivo, su objetivo es lograr el cumplimiento de los fines del estado, por lo que constituye el centro desde el cual se ejerce el poder político sobre la sociedad.

Las formas de gobierno se basan en la distribución funcional del poder. Por lo que crea determinados organismos a los que se les atribuye funciones específicas.

Existe una tipología de regímenes políticos heredada de Aristóteles, que distingue los principales tipos de gobierno de la siguiente manera: monarquía es el gobierno de uno solo, la aristocracia es el gobierno de pocos, la democracia es el gobierno de todos.

Diferencias entre estado y gobierno

Conociendo las definiciones es sencillo realizar la diferenciación entre estado y gobierno:

- ◆ El estado es la organización política de la sociedad y funciona según sus diferentes organismos.

El gobierno es una parte de esa organización, funciona según la constitución.

- ◆ El estado es la única entidad política capaz de crear derecho, pues tiene la facultad para establecer normas y leyes de cumplimiento obligatorio por las que se regirá la sociedad.

El gobierno solo ejecuta y administra dichas normas, aunque existen formas de gobierno donde el Consejo de Estado tiene facultades legislativas delegadas por el órgano legislativo del país.

- ◆ El estado absorbe el poder en las civilizaciones desarrolladas, en busca del bien común mediante las distintas formas de gobierno.
- ◆ El gobierno como organización política engloba a los individuos y a las instituciones autorizadas para formular y dirigir los asuntos del estado. Además están autorizados a establecer y regular las interrelaciones de la comunidad.
- ◆ El estado no cambia, permanece idéntico.

El gobierno cambia y se transforma, debe adaptarse a las necesidades de la sociedad.

- ◆ El estado depende de su población,



territorio y gobierno.

El gobierno depende de sus actores, del conjunto de funciones establecidas y de sus instituciones.

- ◆ La función del estado lograr el bien común para la comunidad que lo integra, custodiar que el ejercicio de los derechos individuales no sea en detrimento de la sociedad en general. A partir de esto cumple funciones desarrolladas a través de los órganos del poder del estado.
- ◆ La función del gobierno es asegurar el bienestar de los distintos grupos sociales sobre los cuales ejerce el control.



Diferencias entre formas de gobierno y formas de estado.

Esta diferencia radica en que las Formas de Estado tienen en consideración la distribución espacial del poder. Tienen en cuenta el territorio. Pueden respetarlas o no. Las Formas de Gobierno hacen referencia a la distribución funcional del poder. Se crean determinados organismos a los que se les atribuye funciones.

Formas de Estado: Se clasifican en 3 clases:

- ◆ Estados unitarios
- ◆ Estados federales
- ◆ Confederación de Estados

Formas De Gobierno: según el pensador se clasifican distinto. La más clásica es la griega la cual tiene como

parámetro si la forma de gobierno respeta o no la ley.

Monarquía: conforme a las leyes ejercido por uno.

Aristocracia: conforme a las leyes ejercido por unos pocos

Democracia: conforme a las leyes ejercido por muchos.

Aristóteles:

- ◆ **Monarquía:** conforme al bien común ejercido por uno
- ◆ **Aristocracia:** conforme al bien común ejercido por unos pocos
- ◆ **Democracia:** conforme al bien común ejercido por muchos

Formas puras Formas impuras

Monarquía	}	Tiranía o Totalitarismo
Aristocracia	}	Oligarquía
Democracia	}	Demagogia

No hay correlato entre Formas de gobierno y Formas de Estado. Puede haber un Estado unitario gobernado por una democracia (Francia) y, por ello, un Estado unitario no tiene porqué ser monarquía. También pueden haber Estados federales como España con una monarquía y EE.UU. con un régimen presidencialista. Todas las combinaciones son posibles.

La Federación de Estados admite mayor o menor centralización o descentralización del poder.

No hubo ejemplos de centralización ni descentralización absoluta. Lo que se ve son casos intermedios que se acercan más a uno u otro.

El emperador buscaba la centralización absoluta, pero ésta chocaba con el espacio físico: las diferencias geográficas, ya que las distancias eran muy amplias.

Diferencias entre Estados Confederados y Estado Federal
Los diferencia la naturaleza de la norma que los vincula.

Estado Confederado o Confederación de Estados:

Naturaleza de la norma que vincula a los estados es un Pacto o Tratado Internacional.

Cada Estado soberano por medio de un pacto o tratado internacional mantiene un vínculo con los otros Estados soberanos.

Fines de estos pactos: garantizar la protección exterior o bien la paz interior. O sea esta idea de Confederación de Estados tuvo como fines afianzar la nación.

Alcance de las normas: cuando se crea una Confederación de Estados se crean órganos comunes a todos los Estados soberanos, que se limitan a actuar de acuerdo al tratado internacional, el cual fija fines y órganos para la aplicación dentro de cada estado, pero no se extienden a los ciudadanos de los estados.

La Confederación Argentina delegaba en el gobierno de la provincia de Bs.As. la facultad de garantizar la protección exterior y paz interior, pero los Estados soberanos (provincias) tenían sus propias leyes.

Derecho de nulificación: cualquiera de estos Estados, por el hecho de ser soberano puede declarar nula una disposición que haya sido dictada por un órgano común confederado.

Derecho de secesión: derecho que se reservan los estados por el hecho de ser soberanos de retirarse libremente de la Confederación de Estados.

Diferencias entre Estado unitario con los otros Estados

Norma que une a los miembros del Estado unitario: Constitución Nacional (norma de ordenamiento jurídico).
Miembros: en su mayor parte, se los llama Departamentos o Regiones.
Francia es uno de los casos. En muy pocos se los llama provincias o estados.

No son soberanos. En muy pocos casos son autónomos (forman su propia legislación).

La mayor parte son autárquicos (capacidad de gobernarse a sí mismos). Crean normas atinentes a su funcionamiento llamadas Reglamentos o Estatutos, en los cuales se prevén las causas para el nombramiento y remoción de sus agentes de gobierno, forma y destino de los recursos.

Estos Reglamentos o Estatutos pueden existir en Estados federales. Por ej., las Municipalidades (VER).

Los Departamentos están centralizados

Fines: omnicomprendidos: es unitario prácticamente a todos los fines.

Casi todo el poder delegado en los poderes centrales. Pocas esferas de poder concurrente y

desaparecen los poderes delegados.

- ◆ No hay derecho de secesión.
- ◆ La autarquía puede ser de 2 tipos:

1. con atribución territorial: ej., municipios o comunas. No pueden dictar sus propias normas, salvo las de su funcionamiento. Tienen un territorio de aplicación de sus propias normas (Est. Federal) Tiene atribución territorial para hacer valer sus propias normas.

2. sin atribución territorial: puede ser creación de los órganos centrales federales o unitarios. Su particularidad es que se los crea para la administración de un servicio público, una obra pública o para la administración y ejecución de un suceso o acontecimiento particular.

Rango distintivo: no tiene atribución territorial, no tienen territorio específico, salvo su propio edificio. Ej. Administración de un servicio público: entes reguladores.

Ej. Ejecución de un suceso: el Mundial de Fútbol, que crea un ente que remodeló los estadios, organizó el evento.

Estado Federal o Federación de Estados

C.N. arts.1, 5, 6, 13 de la parte no reformada; arts. 121 a 129 de la parte reformada.

El Estado Federal no se reserva el derecho de nulificación ni el de secesión y esto es lo que lo diferencia de la Confederación la cual necesariamente reserva estos 2 derechos.

Ej. Histórico de Confederación de Estados: EE.UU. hasta que no se dictó la Constitución 1776-1787 (Independencia-Constitución).

Otro ej.: Confederación Helvética, hoy Suiza 1815-1848; Confederación Germánica: sirvió para afianzarse y luego nacer como estado 1815-1861; Confederación Germánica del Norte sin Austria hasta 1886.

La constitución de la URSS decía que se adoptaba una forma de estado confederado con todas sus características (tal lo establecido en sus arts. 15 a 18). El art. 13 decía que formaba un estado federal. Es por ello que, si bien en la práctica se usó el término de Confederación, el derecho de secesión y el de nulificación no se aplicaban. En 1990 se crea la Mancomunidad de Estados Confederados. Entonces sí, la URSS con su nueva constitución de 1990 adquiere la forma de Confederación.

Constitución Nacional, que es una norma de derecho interno y que hace al ordenamiento jurídico.

Está formada por: Estados, Provincias, Regiones, Departamentos. Se transfiere la soberanía al Estado federal creado y c/u de las provincias mantiene su autonomía, pero no son soberanas (autonomía = facultad de dictar sus propias leyes).

Derecho nacional o federal: de aplicación en todo el territorio, aún en el de las provincias. Ej. de derecho nacional o federal: Ley Federal de Educación.

También existen derechos o legislaciones provinciales.

Alcance de ambos derechos: se extiende a los Estados o Provincias y a sus ciudadanos. Se aplica a las provincias que crearon esos órganos comunes y a los ciudadanos.

Finalidad: omnicomprendidos: a todos los fines y no a los fines específicos. Abarca toda la gama de funciones delegadas al Estado federal.

Hay poderes delegados por las provincias al Estado federal y hay poderes reservados (son los que no han sido delegados). Hay poderes concurrentes: se han delegado, pero son aquellos en los cuales las provincias tienen facultades legislativas y de ejecución.

Definición

Características

Principales formas en que se presenta

En un estado federal no hay derecho de secesión ni de nulificación, por cual las provincias no pueden retirarse del estado nacional, como así tampoco desacatar las leyes nacionales y declararlas nulas, ya que estos son poderes delegados. Ej.: EE.UU. desde 1787, y la mayor parte de los países latinoamericanos después de sus independencias, salvo Chile.

El Estado es aquella organización política que está constituida por al menos tres elementos: una población, un territorio y un gobierno. Asimismo, el Estado goza de autonomía interna y soberanía, estando esta última en manos de su pueblo. A nivel internacional, el Estado recibe el reconocimiento de otros Estados, establece relaciones con varios Estados y es el principal sujeto del derecho internacional público.

El gobierno es el conjunto de individuos e instituciones que están a cargo de la administración y dirección de un Estado y es uno de sus elementos constitutivos, junto a la población y el territorio. Cada Estado debe poseer un gobierno que lo administre y garantice que mantenga su soberanía y autonomía, además de representarlo ante otros Estados.

Estado	Gobierno
<p>Es una organización política compuesta como mínimo por una población, un territorio y un gobierno, que goza de soberanía y autodeterminación y mantiene relaciones con otros Estados. Tanto Estado como sus elementos constitutivos son atemporales.</p>	<p>Es el conjunto de individuos e instituciones que están a cargo del ejercicio del poder público y la administración y representación del Estado.</p> <p>Es un elemento constitutivo del Estado.</p> <p>Administra y al Estado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Sus elementos básicos son: gobierno, territorio y población. ◆ Goza del reconocimiento de otros Estados. ◆ Mantiene relaciones con otros Estados. ◆ Posee soberanía interna y autodeterminación. ◆ Es sujeto del derecho internacional público. 	<p>Está formado por individuos e instituciones.</p> <p>Cada gobierno particular tiene carácter temporal.</p> <p>Puede ser o no reconocido por otros Estados.</p> <p>Puede tomar diferentes formas (democracia, monarquía, dictadura, etc.).</p>
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Unitario, ◆ Federado o federal. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Democracia. ◆ Dictadura. ◆ Monarquía.

¿Qué es un estado?

Un Estado es un ente organizado políticamente que está constituido por una población establecida en un territorio determinado y que cuenta con un gobierno, bajo la forma de instituciones y personas que administran y organizan al Estado por el bien común de su población.

El Estado está dotado de soberanía y autodeterminación, cuenta con el reconocimiento de otros Estados y establece relaciones de diversa naturaleza con estos.

La palabra **Estado** proviene del latín *status* la cual tiene varios significados, entre ellos están '*posición*', '*una forma de estar/mantenerse*', '*postura*', '*orden*' etc. Es decir, se refiere a algo que permanece de una forma determinada.

Un Estado puede conformarse como resultado de la separación de un Estado dos o más Estados o, por el contrario, por una fusión entre varios Estados.

De la misma forma, un Estado también puede originarse dentro del territorio de otro Estado (aun si esto conlleva en principio que se presenten conflictos internos).

Según la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados (Convención de Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1933), realizada por la Organización de Estados Americanos, un Estado es aquel actor internacional que posee una población permanente, un territorio determinado, un gobierno y la capacidad de mantener relaciones con otros Estados (art. 1 de la Convención de Montevideo). En general se considera que el Estado no necesita del reconocimiento de otros Estados para definirse como tal. Sin embargo, se ha debatido si en la práctica el Estado solo es tal en el momento en el que recibe el reconocimiento de otros Estados.

Características de un estado

- ◆ Tanto el Estado como sus elementos constitutivos tienen carácter atemporal.
- ◆ Posee un territorio y una población que habita en este.
- ◆ Goza de soberanía y autodeterminación.
- ◆ Está organizado internamente a través de varias instituciones.
- ◆ Posee un gobierno.
- ◆ Generalmente, es reconocido como tal por otros Estados.
- ◆ Mantiene relaciones de diferente índole con otros Estados.
- ◆ Tiene derechos y obligaciones a nivel internacional.
- ◆ Es el sujeto del derecho internacional público.

Formación de un Estado

Para que un Estado se forme, generalmente se consideran ciertos principios del derecho internacional público, que es el encargado de estudiar y legislar las relaciones entre Estados.

Diferentes instrumentos, como la Convención de Montevideo de 1933, señalan las condiciones y principios necesarios, sobre los cuales se determina el nacimiento de un Estado.

Los elementos constitutivos básicos son el poseer un territorio, un gobierno y una población. Además, se suman a estos el que el Estado sea soberano y que mantengan relaciones con otros Estados.

Luego de esto, como acto declarativo, un Estado llega a ser reconocido como tal por parte de otros Estados. En todo caso, aun si un Estado no obtuviera reconocimiento por parte de otros Estados, este debe responder al derecho internacional, puesto que todo Estado es sujeto del derecho internacional.

Nacimiento de un estado

El nacimiento de un Estado puede ser resultado de un proceso de colonización de un territorio deshabitado.

- ◆ Debido a una separación o secesión, la cual es un rompimiento o independencia de un Estado, por parte de un grupo de personas, con la intención de fundar un Estado nuevo.
- ◆ Por una unificación de varios Estados ya existentes, conformando un Estado de mayor tamaño.
- ◆ Al darse una disolución de un Estado, este desaparece y deviene dos o más Estados. Al desaparecer el Estado original, los nuevos Estados se conforman como nuevos sujetos de derecho internacional.
- ◆ También, mediante la intervención de otros Estados para decretar la creación de un nuevo Estado.
- ◆ Extinción de un Estado



- ◆ Cuando no puede cumplir más con alguna de las condiciones básicas para ser Estado: territorio, gobierno y población.
- ◆ Al darse una secesión, una disolución o un desmembramiento, dando nacimiento a uno o varios Estados nuevos, o la anexión a otros Estados.
- ◆ De la misma forma, cuando ocurre una fusión, varios Estados conforman un Estado federal, el cual es el principal sujeto soberano.
- ◆ Otra forma de extinción es la incorporación, la cual se da cuando un Estado se anexa a otro Estado.

Estado y soberanía

En términos generales, el principio de soberanía de un Estado se refiere al poder autónomo para legislarse y organizarse, y a la igualdad jurídica que este posee respecto de otros Estados. Esto significa que, a nivel jurídico, el Estado es el único actor capaz de ejercer poder legítimo dentro de sus propios límites y que goza de la exclusividad para autorepresentarse ante otros Estados.

Se entiende que la soberanía reside en la población (o su nación) y es ejercida a través del gobierno como un derecho

inalienable para organizar y legislar al Estado. Es común encontrar en la constitución política de cada Estado artículos en los que se señala que la soberanía “emana”, “reside” o “radica” en el pueblo o nación.

La Carta de las Naciones Unidas establece en sus primeros dos artículos el principio a la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, además del rechazo al uso de amenazas o la fuerza por parte de un Estado para interferir en los asuntos internos de otro Estado.

La soberanía de un Estado incluye, entre otros aspectos, lo siguiente:

- ◆ Competencia exclusiva de un Estado para tratar sus asuntos internos.
- ◆ Igualdad jurídica a nivel internacional respecto de otros Estados.
- ◆ El Estado no puede ser forzado a tomar parte en un asunto si no es su voluntad.
- ◆ Derecho a tomar parte en tribunales internacionales en caso de disputas con otro Estado.
- ◆ Derecho a la autodefensa de su integridad política y territorial.
- ◆ Derecho a establecer relaciones con otros Estados.
- ◆ Derecho a la autodeterminación.



REPOSICIONAMIENTO DE MÉXICO EN EL MUNDO

El 2020 marca un parteaguas en el orden internacional, que, en cuanto a su profundidad, no se había visto desde 1945, al finalizar a Segunda Guerra Mundial. La primera gran pandemia del mundo globalizado, junto con la crisis económica y social que trajo consigo, plantea un cambio en el modelo de gobernanza internacional, cuyas consecuencias son aún impredecibles.

Nunca como ahora, para salir adelante de los tremendos desafíos que enfrentamos como humanidad, fue más necesario el multilateralismo y la integración. Los países mejor conectados, y con mejor imagen y relación con sus pares en el mundo, serán los que tengan mayores posibilidades de sortear la crisis que será dura y de largo alcance. No solo será honda la crisis económica, sino la crisis social, producto de un desempleo

global no visto desde la gran depresión de 1929, que de por sí ya representaba un enorme desafío con la irrupción de la robotización y la automatización.

Ante tan complicado panorama, México debe asumir un papel de abierto liderazgo y protagonismo en el mundo. Como país logramos en el pasado un enorme prestigio por diversos principios internacionales que enarbolamos, como el de la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, y la cooperación internacional para el desarrollo. Los anteriores elementos han hecho que todavía hoy México sea un país respetado en el mundo, aunque con una influencia cada vez menor, como se constata en los foros internacionales.



En Acción Nacional vemos con enorme preocupación, las expresiones de política internacional del Jefe del Estado Mexicano, quien claudicó de su papel internacional y emprendió un vergonzoso repliegue de su presencia y de sus responsabilidades internacionales.

El presidente de México se ha caracterizado por violar tratados internacionales en materia de cambio climático, inversión privada, derechos humanos (incluido en primer lugar los de las mujeres y la niñez), la protección a las personas migrantes y a quienes trabajan, entre muchos otros. El presidente simplemente decidió que preferentemente no saldría del país, como si se tratara de un líder político del siglo XIX, y no fuera en cambio, el gobernante de la economía número 15 en el mundo.

De las únicas participaciones internacionales que ha tenido el presidente López Obrador hasta hoy —el viaje a Estados

Unidos el 08 de julio, la sesión web por el 75 Aniversario de la ONU, y sus dos participaciones con motivo de la Cumbre Mundial del G20—, éstas han sido vergonzosas para México. En la primera fue citado, que no invitado al país vecino, para ayudarle en su —fallida— campaña de reelección a Donald Trump. En el segundo caso, ocurrido el 22 de septiembre, se mostró ajeno a los grandes temas del concierto global, y en un lamentable ejercicio de falta de oficio político internacional, el presidente hizo apología del nombre del dictador italiano Benito Mussolini, para señalar que se llamó así por Benito Juárez. Hizo también en esa misma sesión, alusión a un tema claramente doméstico, como la rifa (fraudulenta) del avión presidencial de México, del que agregó además, que se iba a vender. El presidente de México ante la ONU avergonzó al servicio exterior mexicano y al país entero.

Por último, el 21 y 22 noviembre de 2020, el presidente López Obrador se dirigió a sus pares del G20, no para abordar los resolutivos de los grupos de trabajo (los llamados T20), contenidos en el Comunicqué que se les entregó a los jefes de Estado y de gobierno con propuestas en cinco grandes temas, como fueron el del Clima y Medio Ambiente; Mujeres y Juventud; Multilateralismo, Desarrollo Económico y Finanzas; Recursos Sustentables, y Tecnología y Digitalización. En lugar de ello, el presidente utilizó sus



dos intervenciones para fustigar al “neoliberalismo”, criticar a sus pares por establecer políticas de confinamiento ante la pandemia, culpar a los mexicanos por no alimentarse sanamente y ponerse en riesgo, y hablar de “rescatar a los países pobres”. En resumen, un discurso carente de toda diplomacia, de nulo interés para sus interlocutores, y que dejó a éstos la impresión de que a México lo gobierna un presidente que piensa y decide con base en sus propios dogmas, y no en el interés superior de la nación.

En lugar de ser un Jefe de Estado proactivo, que promueva y defienda los intereses de México, el presidente López Obrador también ha mandado a su gabinete a representar a México en foros internacionales, a veces con resultados muy contraproducentes para el prestigio y dignidad del país; basten como ejemplo la negociación del Tratado México Estados Unidos y Canadá (TMEC) con el gobierno de Donald Trump: la negociación de los precios del petróleo; y la negociación de vacunas y equipos médicos para el Covid-19.

Por otro lado, el presidente ha restaurado la política exterior del viejo régimen, la cual interpretaba el principio normativo de no intervención como sinónimo de complicidad con los regímenes más cuestionables de América Latina y el mundo, mientras que ha ignorado, la obligación

constitucional de proteger y promover los derechos humanos. En lugar de ello, y para vergüenza nacional, el presidente ha avalado a los regímenes más autoritarios y reprobables de América Latina, como los de Venezuela, Cuba, Nicaragua y el de Bolivia, primero en los tiempos de Evo Morales, y ahora en los de su sucesor, un personaje que le es cercano.

En el caso de Estados Unidos, nuestra más importante relación internacional, el presidente renunció a defender a los mexicanos que viven en Estados Unidos, y no tuvo empacho en ceder sin pudor alguno a los intereses de Donald Trump, sin proteger en cambio, a los intereses del país. En cuanto a Europa, el presidente descompuso nuestra más importante y entrañable relación, que es con España, al exigirle a ese país amigo “una disculpa por la Conquista”, cuando España ni siquiera existía como país al momento de consumarse ese hecho histórico, momento clave del origen de nuestra nacionalidad mexicana.

Ante ese grave deterioro de la presencia de México en el mundo, y la forma irresponsable e indolente como el presidente ha avergonzado a toda una Nación, en Acción Nacional promoveremos:

- Garantizar que México no se retire de los sistemas multilaterales por razones de austeridad o por señalamientos a las violaciones al Estado de Derecho o los Derechos Humanos por parte del Estado Mexicano. Se propondrá una reforma constitucional para que cualquier intención del Ejecutivo por retirar a México de cualquier foro multilateral, deba ser ratificada por el Senado, mediante el voto de las 2/3 partes de sus miembros.

- Establecer en la Constitución que los informes de sombra (shadow reports), que preparan las organizaciones de la sociedad civil y son entregados a los organismos internacionales, formen parte de los informes que la Secretaría de Relaciones Exteriores entregue anualmente al Senado para su evaluación.

- Insistir en que la promoción y defensa de la democracia, y la lucha contra el cambio climático se conviertan en principios constitucionales de política exterior.

- Garantizar los recursos para la protección consular para los mexicanos que se encuentran en el exterior, especialmente en los Estados Unidos, a efecto de que cumplan su función primordial de cuidar los más altos intereses de México.

- Dotar a los consulados y embajadas de México con recursos humanos y materiales para acompañar las funciones de promoción económica y turística que se les han encomendado a partir de la desaparición de los organismos promotores en materia económica, comercial y turística.

- Reestablecer de manera fortalecida, la imagen (marca-país) y la credibilidad de México en el mundo, a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales.

- Convertir a las embajadas y consulados en promotores del poder blando (cultura y turismo) de México en todo el mundo, y hacer de tales oficinas, promotoras de la inversión en nuestro país.

- Promover al idioma español como una estrategia de poder blando y de liderazgo de México en el mundo a través del Instituto Cultural Sor Juana Inés de la Cruz, así como del Consejo Mexicano de Política Exterior, como mecanismo de democratización y garante de una visión de Estado de la Política Exterior de México.

- Transformar a los consulados en Estados Unidos en verdaderas oficinas de apoyo a los mexicanos en dicho país, sin importar su calidad migratoria.

- Apuntalar la presencia y buen nombre de México en los foros internacionales.

- Fortalecer los lazos con las naciones hispanoamericanas, de

- manera especial con España y con los países democráticos de América Latina.

- Impulsar las relaciones públicas y la presencia de México

- en los medios de comunicación de los países con los que México tiene relaciones diplomáticas.

- Impulsar la creación de la Subsecretaría del Migrante, dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para convertirla en la oficina de los derechos de los mexicanos en cualquier parte del mundo, particularmente en Estados Unidos.

- Impulsar la evaluación de cada uno de los Tratados Internacionales de México en el Senado de la República como un ejercicio de rendición de cuentas de las obligaciones y compromisos de nuestro país.



- Presentar iniciativas para fortalecer el esquema de rendición de cuentas ante el Senado de la República, por parte del cuerpo del servicio exterior mexicano.
- Insistir en la aprobación de la reforma constitucional para garantizar que los nombramientos diplomáticos reflejen la paridad de género y se realicen las reformas legales para hacer compatible la vida familiar con la vida diplomática de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.
- Garantizar la representación de México en foros internacionales que aborden temáticas de trascendencia tanto para la comunidad internacional, como para el país.
- Crear el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, para establecer que el nombramiento de su titular sea apartidista y sirva a los intereses de los nacionales que se encuentran fuera de nuestras fronteras, con especial atención en los que viven en Estados Unidos.
- Impulsar una mayor presencia de todos los actores no estatales de México en los diversos foros internacionales.

FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

El retroceso en materia de derechos humanos ha impactado en la vida de las personas víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales y por tanto en la progresividad del desarrollo de los derechos humanos.

El desmantelamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y la amenaza del presidente y de su señora esposa para desaparecer el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), constatan una política de simulación y de abierto ataque a las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos de los mexicanos, algo contrario a lo establecido en la Constitución y en las normas internacionales en la materia.

Esta falta de cumplimiento del mandato constitucional ha sumido al país en una crisis en el goce y ejercicio en los derechos de las mujeres; ha vuelto inexistente la atención a la niñez; ha subvalorado la importancia del desarrollo humano; y ha incrementado las brechas de desigualdad, la falta de empleo, el acceso a la justicia, a la salud, al trabajo y a las oportunidades de desarrollo económico.

La ley mordaza en el acceso a la información, la violencia exacerbada en las calles y la polarización social, son solo algunos de los aspectos que se encuentran en deterioro, como consecuencia de un gobierno sin contrapesos.

Aunado a lo anterior, el deterioro institucional en la protección de los derechos de las mujeres, la juventud y la niñez, se profundizó con la captura que hizo el actual presidente de la república de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la imposición fraudulenta en su cargo, de la actual ombudsperson. La indolencia frente a las víctimas de delitos y ante las víctimas de los excesos del gobierno, mostradas por el organismo, ha afectado enormemente la construcción de un México en paz, y con plena garantía de protección a los derechos humanos de las personas. Desde Acción Nacional, proponemos la protección y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, a fin de dignificar la vida de las personas en el sentido más amplio.

Derechos Humanos

- ◆ Devolverle a la actual Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) su carácter pleno como organismo constitucional autónomo, y de institución no partidizada.

Tal transformación pasará por la elección de un nuevo ombudsperson, que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo.

- ◆ Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la CNDH.
- ◆ Dotar a la CNDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los



- ◆ Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente al personal del servicio público del país en el respeto a los derechos humanos.
- ◆ Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desamparen a las víctimas.
- ◆ Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente al personal del servicio público del país en el respeto a los derechos humanos.
- ◆ Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia, salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.
- ◆ Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que

no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.

- ◆ Impulsar en todo el país el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos como mexicanos, con la misma dignidad y derechos.
- ◆ Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. A efecto de establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (bullying) en todos los niveles de educación en el país, ya que se debe generar información sobre este fenómeno social que tanto daña a la niñez y a la juventud.
- ◆ Reconocer en ley el derecho humano de los padres de familia por definir el tipo de educación que desean para sus hijos, en las escuelas pública y privadas; lo mismo que el derecho para hacer públicamente manifestaciones de culto religioso; y de establecer el derecho de los mexicanos en favor de la familia tradicional, para defender y promover dicha forma de organización social, así como blindarla de los intentos del Estado por minarla o atacarla.



Revisión integral de las reglas de migración hacia México para fortalecer la protección de las mujeres, la niñez y la juventud en la frontera sur de México. Prohibir la utilización de la Guardia Nacional para control de fenómenos de migración.

Impulsar una mayor actuación de oficio de la CNDH, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras con hijos pequeños, y contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

Mujeres

- ◆ Promover desde la educación preescolar, una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de género y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.
- ◆ Promover estímulos fiscales a las empresas certificadas en igualdad, así como políticas de impulso al esquema de trabajo en casa, a efecto de favorecer la inserción laboral de las mujeres en las empresas privadas y en el gobierno, así como en proyectos de emprendimiento. Y establecer becas para mujeres de todas las edades, para que tengan acceso a una educación vocacional, a una formación permanente, o nueva capacitación en STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, por sus siglas en inglés); en innovación y en el mejoramiento de habilidades financieras, gerenciales y sociales, para su beneficio social y económico.
- ◆ Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.

- ◆ Establecer leyes que prohíban la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice en razón de género.



- ◆ Establecer en la ley, e implantar desde el gobierno, programas de verificación de condiciones laborales y de sueldos y salarios para las mujeres, a efecto de garantizar que, en igualdad de circunstancias, éstos no difieran de los de los hombres.
- ◆ Impulsar la restauración en el ámbito federal, de las estancias infantiles, y de los refugios y apoyo psicológico contra mujeres y cualquier menor

de edad víctimas de la violencia; así como fortalecerlas a nivel estatal y municipal.

- ◆ Homologar el tipo penal del feminicidio, como acción urgente para que este crimen sea atendido, procesado y sancionado de manera adecuada en todos los estados del país.



- ◆ Tipificar para los juzgadores, la omisión de juzgar cuando el caso lo amerite, sin la debida perspectiva de género.
- ◆ Establecer en el ámbito legislativo la obligatoriedad de actualización oportuna del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), y en su caso, sancionar dicha omisión.

- ◆ Estandarizar los protocolos de investigación en la desaparición de mujeres, que incluyan el tamizaje de riesgo de feminicidio.
- ◆ Promover, con incentivos fiscales, que se coloquen guarderías dentro de las instalaciones de las empresas y de los entes públicos, para el beneficio de todas las madres y padres trabajadores y de la misma organización, a sus hijas e hijos; y favorecer convenios con las instituciones públicas de seguridad social.
- ◆ Creación de Unidades Especializadas en la detección temprana del cáncer en las mujeres.
- ◆ Establecer un fondo para el fomento artesanal de las mujeres.

Juventud

Impulsar la creación de la Ley General de Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de la juventud, para su óptimo desarrollo en todos los ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad.

Garantizar la creación de instancias de la juventud, que sean las responsables de ejecutar las políticas públicas en materia de niñez y juventud, en los estados y municipios.

- ◆ Promover la participación de la juventud en las acciones y decisiones político - administrativas de los gobiernos y congresos, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde pueda proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.
- ◆ Impulsar la participación de la juventud en la toma de decisiones dentro de la administración pública, así como facilitar su contratación dentro del servicio profesional de carrera.
- ◆ Implementar en todos los partidos políticos un etiquetado presupuestal en materia de juventud para asegurar actividades formativas, de capacitación y profesionalización de la juventud.
- ◆ Promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de la juventud en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.
- ◆ Reforzar y mejorar el contenido académico de las clases de formación cívica y ética, garantizando una educación de calidad basada en valores como el patriotismo, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y la justicia.
- ◆ Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de la juventud, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.
- ◆ Complementar la Campaña Nacional contra las Adicciones con programas y estrategias de información sobre protocolos de atención para la prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños, destinados a padres de familia y profesores; así como establecer por ley, la obligatoriedad de educar desde el nivel básico sobre prevención de adicciones y factores de riesgo.



- ◆ Impulsar legislaciones para que los menores de edad infractores que se encuentren internos en tutelares, se les respeten verdaderamente sus derechos humanos, y cuenten con un auténtico programa de readaptación social basado en valores y acciones gubernamentales que garanticen iniciar o continuar con sus estudios académicos correspondientes, y se les brinden servicios médicos indispensables para proteger su salud física y mental, así como capacitaciones en oficios, apostando siempre a la prevención del delito y a la verdadera reinserción social.

- ◆ Aumentar el número de academias de policías, donde la juventud con vocación pueda adquirir conocimientos y habilidades, para una óptima profesionalización de los cuerpos policíacos.

- ◆ Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de la juventud, priorizando siempre una visión humanista, e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo.



- ◆ Estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas coordinados, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y proyectos, y donde la juventud pueda acceder a estímulos financieros y fiscales por parte del gobierno, para incrementar el número de MiPyMES en el país.

- ◆ Crear incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten principalmente a la juventud, principalmente a la que no cuente con experiencia laboral.

- ◆ Apoyar el emprendimiento de la juventud, a través de estímulos financieros, impulsando así la activación económica, el autoempleo y la generación de empleos.





- ◆ Impulsar en todos los niveles educativos, planes de estudio que incluyan la educación financiera, para que la niñez, los adolescentes y la juventud posean conocimientos para administrar sus finanzas con responsabilidad y así formar generaciones con una auténtica y sostenible libertad financiera, y generar condiciones para un retiro digno.

Crear créditos patrimoniales para que la juventud tenga acceso a una vivienda propia, como disposición subsidiaria que garantice el futuro digno de las nuevas generaciones.

Facilitar los procesos burocráticos para el registro de propiedad intelectual, con la intención de estimular la creatividad de la juventud, siempre acompañada de la protección de derechos de autor.

- ◆ Diseñar y promover estrategias que motiven y acompañen a la juventud emprendedora a encontrar mercados fuera del territorio nacional, aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas y las relaciones comerciales de México con el exterior.
- ◆ Garantizar total transparencia y protección en el manejo de las cuentas individuales de los ahorros para el retiro.
- ◆ Atender la salud mental con la relevancia que merece, como medida de prevención a problemas personales y sociales de la juventud, generando estrategias que impliquen la asignación de recursos, elaboración de contenidos académicos y creación de espacios especializados para atenderla, así como fortalecer programas de prevención del suicidio en entidades donde es alarmante.
- ◆ Crear programas para desarrollar el impulso deportivo de la juventud, la captación de talentos, y el apoyo para que las personas deportistas más sobresalientes, tengan una verdadera preparación que les permita ser competitivos con todos los requerimientos necesarios para poder competir dignamente en el extranjero.

- ◆ Promover la cultura y las artes a través de financiamiento en la creación de espacios donde la juventud pueda potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.
- ◆ Promover contenidos educativos de calidad, actualizados, basados en la ciencia, la tecnología y los valores, con planteamientos que permitan despertar vocaciones entre la niñez y los adolescentes, y con datos históricos objetivos y libres de cualquier tipo de ideologías y adoctrinamientos.
- ◆ Establecer a las colegiaturas como deducibles de impuestos, desde los niveles de educación preescolar a superior, con el fin de lograr que los padres de familia tengan más opciones para elegir en libertad el tipo de educación para sus hijos, así como para brindar a la juventud, mayores oportunidades de continuar con sus estudios.
- ◆ Asegurar y proteger la autonomía presupuestal, académica y de toma de decisiones de las universidades públicas y privadas, garantizando la no intromisión del Estado en el cumplimiento de su vocación.
- ◆ Dignificar la educación normal a través de espacios dignos y suficientes, que promuevan la convivencia armónica y mecanismos de preparación que privilegien el mérito, perfeccionando su formación, capacitación, actualización, así como educar en el uso de TICs. Y erradicar el adoctrinamiento ideológico en las escuelas normales en la formación de la juventud normalista.
- ◆ Establecer programas de apoyos económicos para que la juventud pueda tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.
- ◆ Implementar los mecanismos que obliguen a las empresas e instituciones a brindar apoyos económicos mínimos suficientes para estudiantes que liberan el servicio social y puedan cumplir con las encomiendas que se les establezcan.
- ◆ Impulsar la creación de un registro nacional de empresas e instituciones, en donde la juventud pueda realizar su servicio social, estadías y prácticas, y que éstas tengan validez como experiencia profesional.
- ◆ Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos, para que su oferta académica pueda definirse a partir

de censos periódicos municipales y/o regionales, que identifiquen los intereses de la juventud y las oportunidades laborales, conforme a la demanda y a las condiciones económicas de la región.

- ◆ Aumentar el presupuesto y la oferta de becas para ciencia y tecnología, y transparentar los mecanismos para su otorgamiento, y fortalecer el sistema nacional de investigación.
- ◆ Crear programas educativos y de vinculación académica y empresarial, para que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente de ideas, emprendimiento, innovación y las nuevas tecnologías, y se desarrollen en una positiva sociedad del conocimiento.
- ◆ Promover el emprendimiento de la juventud en investigación a través de la creación de un fondo de créditos destinados exclusivamente para este fin.
- ◆ Crear apoyos e incentivos, así como vincular a la juventud con talento, para que pueda estudiar en el extranjero, para elevar su nivel académico y profesional, acompañada de una estrategia integral laboral para que, a su retorno, puedan explotar sus conocimientos en beneficio de la nación.

- ◆ Crear una conciencia ambiental a través de contenidos académicos en planes de estudio, que promuevan el valor del medio ambiente y la importancia de la sustentabilidad y la responsabilidad ecológica.
- ◆ Crear políticas públicas que protejan y acompañen a la juventud mexicana que haya sido repatriada, para que sus derechos sean salvaguardados y puedan tener un adecuado proceso legal y de inserción a nuestra sociedad, así como ofrecer programas que permitan la revalidación de sus estudios.
- ◆ Realizar las reformas pertinentes para establecer la incorporación y homologación de criterios de juventud en los distintos sistemas nacionales de estadística. Lo anterior a través de mecanismos de coordinación y cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

Niñez

- ◆ Implementación de una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de la niñez y los adolescentes.
- ◆ Promover un Programa Nacional de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.

- ◆ Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra la niñez y los adolescentes en los espacios escolares.
- ◆ Establecer la formación de comités de padres de familia para promover y fortalecer los valores familiares.
- ◆ Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la alerta Amber.
- ◆ Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.
- ◆ Protección a la infancia gestacional, mediante la incorporación en la ley, de la definición de que son niñas y niños desde la gestación y hasta los doce años cumplidos.
- ◆ Reforzar desde la casa y la escuela, la educación y autoconfianza de las niñas.
- ◆ Impulsar la creación de una fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, la niñez y la juventud. Asimismo, poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.

Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas en México, como medida para garantizar la dignidad y el pleno desarrollo humano de la niñez, los adolescentes y la juventud de nuestro país.

Impulsar leyes y políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes,

Impulsar leyes y programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.

Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de México creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.

